



1476
P/ 4537

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 DIC 2016

VISTO: la necesidad de contratar el servicio de limpieza integral de los edificios sede de la Presidencia de la República: Torre Ejecutiva, Edificio José Artigas, Mausoleo al General José Artigas, dependencias sitas en el Edificio Caubarrere, Edificio Torre de la Independencia y otras sedes y locales que eventualmente se puedan determinar;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el Pliego de Condiciones que habrá de regir el llamado a licitación;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Pública con apertura electrónica y aprobar el Pliego de Condiciones, la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de los servicios, así como sus Anexos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F.;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Pública con apertura electrónica para contratar el servicio de limpieza integral de los edificios sede de la Presidencia de la República: Torre Ejecutiva, Edificio José Artigas, Mausoleo al General José Artigas, dependencias sitas en el Edificio Caubarrere, Edificio Torre de la Independencia y otras sedes y locales que eventualmente se puedan determinar.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a Licitación, la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de los servicios, así como sus Anexos, los que lucen adjuntos a la presente Resolución, formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02001/01299